

CIRCULAR SOBRE NORMAS DE SEGURIDAD

El endurecimiento creciente de la represión va a ser una constante en este período, que se hace patente en la actuación de la Policía Nacional y la articulación de nuevas leyes que vayan recortando las libertades (reforma del código penal, ley de seguridad ciudadana, etc) por parte del Gobierno de UCD, a la vez que los fascistas se están convirtiendo en elementos "parafueros" de represión contra el pueblo cada vez más coordinados con la burguesía.

Esto obliga a que los militantes revolucionarios seamos más vigilantes en todas nuestras tareas, en especial en aquellas acciones de propaganda y agitación no autorizadas o comprometidas por sus consignas como manifestaciones no autorizadas, carteles que denuncien la represión, banderas republicanas, etc. En este sentido es necesario desarrollar unas mínimas normas de seguridad que nos permitan al aplicarlas tres cuestiones:

- 1º) Cubrir nuestros objetivos (poner los carteles, hacer la manifestación, etc).
- 2º) No ser detenidos por la policía
- 3º) No ser agredidos por los fachas o en caso de ello repeler la agresión a nuestro favor.

NORMAS GENERALES PARA LA AGITACION Y PROPAGANDA

- 1º) Seguir las directrices de los responsables y las consignas de la dirección al asistir a las manifestaciones, concentraciones o cualquier tipo de actos públicos, legales o ilegales.
- 2º) En los piquetes de propaganda y agitación habrá un responsable de seguridad.
- 3º) El responsable de seguridad deberá montar la vigilancia correspondiente, deberá llevar utensilios de defensa, etc.
- 4º) Semontará cita de seguridad, antes de iniciar la actividad del piquete aunque creamos que no es necesario. Para que no se haga pesado habrá que combinar citas en la sede, barrio, sitio donde se suele parar, llamada telefónica, etc.
- 5º) No se deberá llevar encima apuntes personales o comprometidos.

NORMAS GENERALES SI SOMOS DETENIDOS

- 1º) Saber ser audaces al ser disueltos por la policía. Si la policía quiere detener un piquete de propaganda, intentar escabullirse todos los que puedan, con carreras o simuladamente.
- 2º) El que no haya sido detenido, o con quien haya quedado ese piquete en la cita de seguridad, deberá avisar inmediatamente al Comité Provincial.
- 3º) Una vez que ya no hay escapatoria no oponer resistencia. Hablar lo indispensable y no caer en las provocaciones tanto en los vehículos como en

las dependencias policiales. Serenidad.

4º) En la mejor ocasión posible preparar coartada.

5º) Saber obligatoriamente a que abogados reclamamos para nuestra defensa. No declarar si está presente el abogado. No se conoce a los demás.

6º) Los no fichados declarar no ser militantes. No decir nunca que se ocupa o ocupaba algún cargo en el Partido.

7º) No se sabe nada acerca de carteles, pancartas, etc (quien lo ha hecho o de dónde vienen). No se ha pegado ninguno.

8º) Comportamiento solidario con los demás presos.

9º) Es un deber del Comité Provincial para con los detenidos:

- avisar a los familiares
- pasarles comida (lindo bocadillos y frutas en periódicos del día).
- justificar la falta en el trabajo.

Estas son las mínimas normas de seguridad, más adelante habrá que desarrollar unos criterios más claros y concretos con respecto a los fachas, seguridad de locales, etc, de lo que se trata es de ir unificando criterios en las cuestiones de agitación y seguridad, pues hemos pasado de la CLANDESTINIDAD A LA LEGALIDAD, de la "OFENSIVA A LA DEFENSIVA" desorganizadamente y sin criterios que unificasen nuestra práctica.

En este sentido es necesario que discutamos esta circular en todas las células y sirva para ir desarrollando una línea de avance en la agitación y seguridad

Sevilla 19 de Diciembre de 1.979
Comité de Agitación y Seguridad